



GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Juntos
Hacemos
La Diferencia



Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2021-2024 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 14:00 CATORCE HORAS del viernes 09 de febrero del 2024, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia Y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, con la finalidad de desahogar la TRIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión de los Expedientes 3593/2024/27 y 3594/2024/28.
- III. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Arturo Isrrael Ascencio Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de la Unidad de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante de comité de Transparencia declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.

2.- Toma la palabra el Secretario técnico de este Comité de Transparencia quien menciona que el segundo punto a tratar consiste en analizar el expediente 3593/2024/27 que corresponde a una solicitud realizada al Departamento de Planeación Urbana, en la cual nos solicitan lo siguiente:

“... Con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al ser esta entidad pública, sujeto obligado en los términos de la legislación referida, y la suscrita, sujeto de derechos, la siguiente documentación:



1. Copia certificada de factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como demás servicios públicos, correspondientes al fraccionamiento conocido como “Los Naranjos”, situado en la delegación de Cuitzeo, Poncitlán Jalisco.
2. Copia certificada del acta de recepción del fraccionamiento conocido como “Los Naranjos”, ubicado en la delegación de Cuitzeo, Poncitlán Jalisco...”
(Cita Textual)

Se analiza la respuesta emitida por el Director de Planeación Urbana Municipal Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz que a la letra dice:

“... En contestación a lo referido en el presente y una vez que esta Dirección recibió la solicitud, hago de su conocimiento que la Dirección de Planeación Urbana del Municipio de Poncitlán, Jalisco; anexa copias de las versiones públicas de la documentación solicitada, misma de la cual su letra dice:

1. Copia certificada de factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como demás servicios públicos, correspondientes al fraccionamiento conocido como los naranjos, situado en la delegación de Cuitzeo, Poncitlán Jalisco.
2. Copia certificada del acta de recepción del fraccionamiento conocido como los Naranjos, ubicado en la delegación de Cuitzeo, Poncitlán Jalisco...” **(Cita Textual)**

Acto seguido, toma la palabra el secretario técnico quien menciona que el siguiente expediente a revisar corresponde al expediente 3594/2024/28 que corresponde a una solicitud realizada al Departamento de Planeación Urbana Municipal, en la cual nos solicitan lo siguiente:

“... 1. Copia certificada de factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como demás servicios públicos, correspondientes al fraccionamiento conocido como los naranjos, situado en la delegación de Cuitzeo, Poncitlán Jalisco.
2 Copia certificada del acta de recepción del fraccionamiento conocido como los naranjos, ubicado en la delegación de Cuitzeo, Poncitlán Jalisco...” **(Cita Textual)**

Se analiza la respuesta emitida por el Director de Planeación Urbana Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz que a la letra dice:

“... En contestación a lo referido en el presente y una vez que esta Dirección recibió la solicitud, hago de su conocimiento que la Dirección de Planeación Urbana del Municipio de Poncitlán, Jalisco; anexa copias de las versiones públicas de la documentación solicitada, misma de la cual su letra dice:

1. Copia certificada de factibilidad de agua potable y alcantarillado, así como demás servicios públicos, correspondientes al fraccionamiento conocido como los naranjos, situado en la delegación de Cuitzeo, Poncitlán Jalisco.
2. Copia certificada del acta de recepción del fraccionamiento conocido como los naranjos, ubicado en la delegación de Cuitzeo, Poncitlán Jalisco...” **(Cita Textual)**

Ahora bien, una vez analizadas las Versiones Públicas correspondientes a los expedientes 3593/2024/27, 3594/2024/28, este Comité de Transparencia Confirma la clasificación de la información como confidencial y determina que las versión pública cuenta con los elementos establecidos en el Capítulo IX del acuerdo que emitió el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. Y por lo tanto se aprueba por Unanimidad las versiones públicas emitidas.



Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.

3.- Por último, toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por unanimidad clausurada la presente siendo las 15:00 horas del día 09 de febrero del 2024. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.



C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN
JALISCO.



LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.



LIC. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ DE ALBA
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.